



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 06 MAY 2022

Res. H N°

0493/22

Expte. N° 4426/2020

**VISTO:**

La presentación realizada por la Prof. Analía MANZUR, de la Escuela de Filosofía, mediante la cual solicita el reintegro de gastos realizados para cumplir con el normal desarrollo de la actividades académicas virtuales previstas para el dictado de la asignatura "Historia de la Filosofía Medieval", durante el periodo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en el marco de la Pandemia Covid - 19; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía autorizó el reintegro de gastos efectuados por la Prof. MANZUR, hasta la suma total de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00), por los gastos realizados para la adquisición de insumos informáticos;

QUE el presente pedido cuenta con la intervención y Visto Bueno de la SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD;

QUE la docente al finalizar el ejercicio adjunta comprobante original de los gastos efectuados y en concordancia con la Circular N° 051-DGA-00, mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aun cuando los mismos fueran autorizados de forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

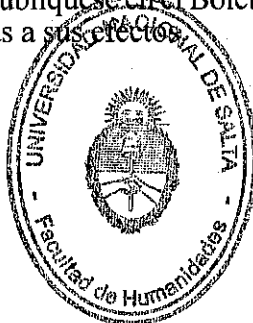
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** los gastos efectuados por la Profesora MANZUR Analía del Valle, DNI: 13.701.827, docente de la carrera de FILOSOFÍA, hasta la suma total de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00), para solventar el pago correspondiente a los gastos detallados en el exordio.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al presupuesto 2020 de esta Dependencia y en el orden interno a la Escuela de Filosofía, (027.01.01).

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela de Filosofía, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.  
fo/CFN

Esp. CESAR FABIAN NIEVA  
Director General Administrativo Contable  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa